



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE
DE 2008

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecisiete horas (17:00), del día veintiséis de noviembre de dos mil ocho, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. David Cabrera de León

CONCEJALES:

Dña. M^a Soledad Quintero Darias

D. Ruyman Quintero Zamora

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

D. José Antonio Quintero Morales

D. Julio Alberto Armas Fleitas

Dña. M^a Candelaria Pérez García

Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez

D. Ricardo García González

D. Pedro Luís Casañas Padrón

Dña. Ana M^a Martín Quintero

D. Antonio Casañas Castañeda

SECRETARIO:

D. José Manuel Álvarez Santafé

Excusa su asistencia, el Concejales:

D. Ione Acosta Díaz

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tiene que formular alguna observación al acta de la sesión del día 23.09.08, no formulándose ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana M^a Martín, se toma la palabra para decir que, quería hacer alguna observación al acta del Pleno de 30.07.08, pues no asistió al Pleno donde se aprobó, para decir que, en la página 11 aparece que el PP dijo, que la





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Residencia de Mayores costó 100 millones de pesetas, serían 600 mil €, no 600 millones de Euros.

Y que, la comunicación del Juzgado fue en Enero de 2008, cuando fue la orden de pago.

Que en lo referente a lo que ella dijo, “que era el deber del Cabildo el ayudar a los Ayuntamientos”, y no está en contra de la ayuda a otros Ayuntamientos.

Y en el último párrafo, expresó su opinión, en el sentido de que, “sigue manifestando, que la cesión fuese por 20 años, le parecía excesivo.

También quería decir que, en la pág. 15 decía que: había que gestionar muchas cosas y pagar deudas, no pagar concejales, que hay tantos y no hay trabajo para todos.

Por el Sr. Alcalde se dice que, se toma nota, pero que debe explicitar y presentar por escrito para que conste, que se debe hacer por escrito.

2º.- ADHESIÓN A LOS SERVICIOS DE LA OFICINA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES (OTT).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 19.11.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se da cuenta del escrito remitido por la FECAM, en relación con el convenio suscrito por el Gobierno Autónomo en colaboración con la FECAM, para la puesta en marcha de la “Oficina Técnica de Intermediación Colaboración y Apoyo a las Entidades Locales en Materia de Telecomunicaciones (OTT), que estará al servicio de los Municipios y Cabildos de Canarias, que lo requerirán, cuya actuación estará coordinada con el Ministerio de Industria y Comercio y la FEMP. Asimismo se da lectura al escrito de la Consejería de Presidencia Justicia y Seguridad, Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, sobre constitución de la Oficina Técnica de Telecomunicaciones, que servirá de Intermediación, Colaboración y Apoyo a las Entidades Locales en materia de Telecomunicaciones.

Por lo que se propone la adhesión a los Servicios de la Oficina Técnica de Telecomunicaciones (OTT).

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- El Ayuntamiento de La Frontera en Acuerdo Plenario de fecha 26 de noviembre de 2008, se compromete a acogerse al servicio municipal que presta la OFICINA TÉCNICA DE INTERMEDIACIÓN, COLABORACIÓN Y APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (OTT), en base al Convenio de Colaboración suscrito, el 4 de septiembre de 2000, entre la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios (FECAM).





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Esta Oficina Técnica dará soporte y desarrollará actividades de promoción activa, básicamente, en:

- Ayuda a la interpretación y aplicación de los aspectos técnicos y jurídicos de la regulación existente en materia de telecomunicaciones.
- Intermediación e Interlocución con los operadores.
- Apoyo técnico y jurídicos, para la adaptación y/o redacción de ordenanzas, planes de ordenación y planes territoriales especiales de telecomunicaciones, este apoyo ha de contribuir a promover la realización y desarrollo efectivo de los mismos y a su homogenización regional.
- Actuar como centro de Coordinación para el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones en la comunidad Autónoma.
- Determinar e informar a todos los agentes implicados sobre necesidades y déficit de infraestructuras.
- Gestión y mantenimiento de la base de datos de infraestructuras de comunicaciones de Canarias.
- Punto de Orientación de nivel uno en aspectos como Radiaciones Radioeléctricas y Salud Pública, Derechos de los Usuarios de Telecomunicaciones, etc. en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y su servicio SATI.

2º.- Que el presente compromiso supone, paralelamente, la adhesión del Ayuntamiento de La Frontera al Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil, aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de Diciembre de 2005 y ratificado por las empresas operadoras del sector de las Telecomunicaciones, así como nuestro compromiso de cumplimiento.

3º.- En cualquier caso, la adhesión a estos servicios no supondrá, para el Ayuntamiento de La Frontera, aportación económica alguna.”

Mostrando todos los Grupos su conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- SOLICITUD DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, UNIDAD DE SALUD MENTAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, de fecha 19.11.08, del siguiente tenor literal:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, en explicación con la problemática de las enfermedades mentales y con la Unidad de Salud Mental del Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes, se hace la siguiente PROPUESTA:

“Conociendo que el número de casos de enfermedades mentales, ha ido en aumento en la Isla de El Hierro, y disponiendo el Hospital de Ntra. Señora de Los Reyes, de una Unidad de Salud Mental, para el tratamiento, seguimiento y ayuda a los familiares que padecen estas enfermedades.

Sabiendo que los Trastornos Mentales, son un problema de primera magnitud en nuestra sociedad, no sólo por su elevada incidencia (se estima en un 25% de la población general), sino por el impacto en sufrimiento y desestructuración que sufren los pacientes, sus familias y el entorno cercano.

La enfermedad mental comprende un amplio número de patologías, que generalmente se caracterizan por su larga duración -procesos crónicos-, lo que supone una enorme carga a la familia, al sistema sanitario y a la propia sociedad.

Por otra parte, el abordaje de la enfermedad mental requiere complejos procesos de tratamiento y rehabilitación, que exigen una estrecha supervisión y un importante número de contactos con los profesionales sanitarios, es recomendable que este contacto sea con el mismo profesional, ahora mismo, está acudiendo cuatro psicólogos a la Isla, uno por semana, lo que causa graves problemas a los pacientes, ya que si en esa semana no puede venir, el psicólogo se queda sin ver a sus pacientes hasta el siguiente mes, sin ser supervisados si necesitan un cambio de tratamiento o otra rehabilitación.

Para ello es necesaria la reorientación de los dispositivos asistenciales de salud mental; una mayor coordinación y complementariedad con el espacio sociosanitario, y un mayor compromiso de los profesionales y de la ciudadanía ante la enfermedad y los enfermos.

Proponemos, **solicitar** a la Consejería de Sanidad que establezca todos los medios que están a su alcance para que en la Unidad de Salud Mental que existe en la isla se disponga de un profesional exclusivo para El Hierro.”

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone, y en su consecuencia solicitar a la Consejería de Sanidad que establezca todos





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

los medios que están a su alcance para que en la Unidad de Salud Mental que existe en la Isla, se disponga de un profesional exclusivo para El Hierro.”

Mostrando todos los Grupos su conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone

4º.- PLAN GENERAL DE LA FRONTERA, ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 19.11.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Director Gerente de GesPlan S.A.U, remitiendo el borrador del Convenio celebrado entre el Ayuntamiento de La Frontera y GesPlan S.A.U, con fecha 25 de enero de 2006, y modificado posteriormente con fecha 27 de octubre de 2007, para la financiación de la redacción del “Plan General de Ordenación de La Frontera, Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, Fases de Adaptación a la Ley 8/2007 y de Aprobación Provisional”, para que sea aprobado por el órgano competente para ello, y se remitan dos ejemplares firmados.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el convenio entre el Ayuntamiento de La Frontera, Gestión, Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U (GesPlan), para la financiación de la redacción del Plan General de Ordenación de La Frontera, Adaptación a las directrices de Ordenación General y del Turismo, Fases de Adaptación a la Ley 8/2007, y Aprobación Provisional, tal y como está presentado.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir el convenio y para cuanto acto de trámite sea necesario.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejil D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, en relación con el Plan General, quiere comentar la desidia por parte del Equipo de Gobierno, que lleva año y medio desde febrero y no han hecho nada, aunque sabemos las razones...el Concejil encargado dimite, está en Tenerife y el Plan queda aparcado, no tenían interés porque estaban pendiente de El Pinar, están esperando directrices, es vergonzoso después de pasado año y medio, solo se dedican a contratar personal, porque la Adaptación del Plan General se podía aprobar sin el Plan Insular, no tenían directrices, le ruego que se pongan las pilas, no hagan inventos, no podemos seguir en estas condiciones, se cargan todos, no hacen nada, confíen en expertos y saquen el Plan General. Votará a favor, está de acuerdo pero por favor, reúnanse con el Equipo Redactor, con Gesplan y con todos, no tienen más que desidia y desinterés.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Concejala D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, seguimos con la misma situación, con la inoperancia del Equipo de Gobierno, la aprobación inicial fue en febrero de 2006, no la informó el Cabildo, para ¿qué la aprobación provisional si el Cabildo no tiene el Plan Insular?, y ahora con la nueva Ley, ocurrirá lo mismo, las directrices sí, pero son las de los “interesados”.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra, para decir que, está desde el año 2006 en marcha, no está el Plan General adaptado a las directrices, el Equipo de Gobierno anterior, lo dejó en trámites, ahora solo les interesa que El Pinar lo tenga, y frenar a Frontera. El Pinar tiene ya el Convenio, estamos ahora en el mismo punto, los dos a la vez, y la pregunta es ¿cuándo va estar el Plan General?, ¿a quién hay que esperar? ¿al Cabildo, a Gesplan...?

Por el Sr. Alcalde se responde a D. Antonio Casañas, que el interés del Equipo de Gobierno, y el de todos, los trece, es que el desarrollo del expediente de aprobación sea lo más ágil posible.

Plan General se tiene desde el año 2003, los vecinos y los proyectos tienen un fundamento para su desarrollo. Que se han reunido con el Equipo Redactor, Gesplan o Urbanismo, que le traerán las actas de las reuniones, y también se ha contactado por teléfono un muchas ocasiones y se sigue trabajando.

A D. Pedro Luís Casañas, el Sr. Alcalde dice que, se aprobó en febrero de 2006, para mandar al Cabildo y este dijo que tenía 31 alegaciones, que incumplía, y asimismo consta que al Plan Insular el Ayuntamiento de La Frontera no presentó ninguna alegación, se dieron por enterados, ahora, la intención es, que serán profundamente analizados cuando vuelvan, se harán aportaciones y se valorarán por todos.

La Ley, sigue pasando filtros, está sin aprobar todavía, en ese apartado, desde el año 2000, diferentes leyes, han estado retrasando a los Ayuntamientos y se ha planteado al Gobierno los perjuicios.

A Dña. M^a Candelaria Pérez, el Sr. Alcalde dice que, estamos gobernando para Frontera, El Pinar seguirá su línea y todos de acuerdo.

Por el Sr. Alcalde se abre un segundo turno de intervención, y por el Sr. Concejala D. Pedro Luís Casañas se toma la palabra para decir que, El Cabildo no aprobó el Plan Insular y el Ayuntamiento no pudo aprobar la adaptación por el que El Cabildo no había aprobado la suya, seguían comparando nuestra adaptación del Plan General con el Plan Insular que no estaba adaptado, no hicieron su trabajo, y tardarán mucho en hacerlo, no hay suelo industrial...solo les mueve los intereses de algunos, no el de todos, El Cabildo, no ha cumplido.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para preguntar, ¿cuántos plantes tendremos que tener para aprobar el Plan General?.

Por el Sr. Concejala D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, ha dicho Ud. que se ha reunido con el Equipo Redactor, confunde Planes, cuando se hizo el Plan General, iba más avanzado que el Plan Insular, pero con el Equipo Redactor se





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

quedó en que se redactaran en paralelo y se aprobaría sin problemas, pero por causa de los intereses económicos en juego no se quiso dar el paso, El Pinar tiene más interés económico.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, estos problemas con El Cabildo se están argumentando en varios Plenos y en El Cabildo están los Grupos Políticos, que son los que deben proponer los acuerdos que correspondan, ahora se trata de un acuerdo entre Gesplan y el Ayuntamiento, y pide que, si tienen algún documento referente a que se podían tramitar en paralelo los Planes, que lo traigan.

Por el Sr. Concejales D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, los problemas que aquí se plantean, son nuestros problemas, que debemos trasladar al Cabildo, y es el Alcalde el que tiene que transmitirlos a través del Ayuntamiento.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, todos los Grupos muestran conformidad, por lo que por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa aprobándolo tal y como se propone.

5.- CORRECCIÓN ERROR EN EL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, GESTIÓN DE COBRO EN VÍA EJECUTIVA DE LOS DÉBITOS DE DERECHO PÚBLICO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 19.11.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que, en relación con el acuerdo Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, de 26 de marzo de 2008, por el que se aprobó suscribir un Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de La Frontera, para la prestación del servicio de Gestión de cobro en vía ejecutiva de los débitos de derecho público de este Ayuntamiento, se ha recibido escrito de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, en que se hace constar que la Corporación Local, ha delegado en la Comunidad Autónoma las facultades de recaudación en vía ejecutiva de los débitos del Ayuntamiento. Sin embargo ésta se limita a autorizar la celebración del convenio de colaboración, sin que en ningún caso se proceda a realizar acto de delegación alguno a favor de la Administración de la Comunidad Autónoma. Y asimismo, se constata un error en la Base séptima, apartado 6, relativo a Resolución de ingresos indebidos.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la formalización del Convenio entre el Ayuntamiento de La Frontera y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, para la prestación del servicio de Gestión de cobro en vía ejecutiva de los débitos de derecho público del Ayuntamiento de La Frontera.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2º.- Delegar (en virtud de lo establecido en el art. 7, apartados 1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales y el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local), en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias las facultades de recaudación en vía ejecutiva de los débitos de derecho público del Ayuntamiento de La Frontera.

3º.- Corregir el error de la Base séptima, apartado 6 del Convenio, con la redacción siguiente:

7.6. Devolución de ingresos indebidos.

La administración tributaria propondrá a la Entidad la devolución de ingresos indebidos correspondientes a las deudas enviadas en gestión de cobro en los supuestos de duplicidad de pago, o improcedencia del embargo, dado que el montante de lo cobrado será transferido por la administración tributaria en su totalidad.

4º.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que, en representación corporativa, suscriba el Convenio.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, teníamos recaudador con su equipo, y dijimos que teníamos personal para sustituirlo, no entiende porque se delega el cobro en ejecutiva ¿no se podrían contratar técnicos?.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, el acuerdo se había traído en otra ocasión, lo que se plantea es la corrección de un error detectado. Se disponía de Recaudador que costaba al Ayuntamiento 80 mil €, el 10 % en vía voluntaria y el 20 % en vía ejecutiva, no se contrata a nadie, lo hacen los funcionarios del Ayuntamiento, solo la parte ejecutiva se delega en el Gobierno de Canarias y representa un ahorro importante, se dispone de un programa informático. El error era en la redacción del contrato, no se contrata a nadie, es más barato.

Sometido a votación, todos los Grupos muestran su conformidad, por lo que por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial, aprobándolo tal y como se propone.

6º.- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS PATRIMONIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INSULARES DEL SUELO. EJERCICIOS 2003-2004.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 19.11.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la remisión por el Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, del “Informe de Fiscalización de los Patrimonios Municipales e Insulares del Suelo, ejercicios 2003-2004”, aprobados por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 30 de





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

octubre de 2008, con la obligación de remitir certificación plenaria de su conocimiento por parte de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 19 de la Ley 4/1989, de 2 de Mayo.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento del “Informe de Fiscalización de los Patrimonios Públicos Municipales e Insulares del Suelo”, ejercicios 2003-2004”, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en Sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008.”

Mostrando todos los grupos su conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial, aprobándolo tal y como se propone.

7º.- CONCRECIÓN DE FECHA Y CONDICIONES TRASPASO DE PERSONAL, AYUNTAMIENTO DE EL PINAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 19.11.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde, en relación con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 31.10.08, sobre la transferencia al Ayuntamiento de El Pinar de la trabajadora Dña. Yasmina Santana Quintero, y de acuerdo con el informe del departamento de servicios legales, se pone de manifiesto que en dicho acuerdo, no fueron precisadas las condiciones en las que había de producirse la transferencia de la trabajadoras, estas condiciones deben constar expresamente en el acuerdo de transferencia, por lo que se hace necesario elevarlo al Ayuntamiento Pleno.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dar de baja a Doña Yasmina Santana Quintero de la plantilla de trabajadores del Ayuntamiento de La Frontera, para su incorporación a la plantilla de Funcionarios de Carrera, Escala de la Administración General, Subescala Auxiliar (Auxiliar Administrativo), como Funcionaria Interina, en el Ayuntamiento de El Pinar, en la fecha que resulte de la ejecución del presente, según los términos del acuerdo alcanzado con este Ayuntamiento y con la trabajadora, de modo que queden garantizados sus derechos como trabajadora en los términos establecidos en esos acuerdos y en la Sentencia de 7 de julio de 2008 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

SEGUNDO.- Notificar este Acuerdo a Doña Yasmina Santana Quintero, al Ayuntamiento de El Pinar y al Juzgado de lo Social número 5 de Santa Cruz de Tenerife.

TERCERO.- Notificar este Acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, a los efectos de satisfacer los salarios de la trabajadora durante el tiempo que desempeñe



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

sus servicios en el Ayuntamiento de La Frontera, así como los costes derivados de la Sentencia de este proceso, de acuerdo con el compromiso asumido por medio del Acuerdo adoptado el 18 de marzo de 2008.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, en el Pleno anterior ya quedaron de acuerdo, que no ha variado nada y que no veía la necesidad de este nuevo acuerdo.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, la trabajadora no se transfiere, pertenecía al Ayuntamiento de El Pinar de acuerdo con los términos de la segregación, y lo que se tenía que hacer era cumplir con el acuerdo, por que no se había cumplido, y que no está de acuerdo con la transferencia.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, si con los demás trabajadores transferidos, de acuerdo con la sentencia, se hará lo mismo, y si los gastos de la trabajadora no afectan al presupuesto.

Por el Sr. Alcalde se dice que, se acordó la transferencia en el último Pleno, pero no se pusieron los antecedentes de la Resolución Judicial de la aceptación expresa de la trabajadora, y se plantea la transferencia definitiva, desde el que se haga efectiva con el Pleno del Ayuntamiento de El Pinar.

Y en contestación a D. Pedro Luís Casañas, por el Sr. Alcalde, se dice que, en el último Pleno se planteó al Ayuntamiento de El Pinar, que debió ser transferido en la segregación, en el Pinar no estaban de acuerdo, se insistió y ahora aceptan.

En contestación a Dña. M^a Candelaria Pérez, por el Sr. Alcalde, se dice que, son cuestiones distintas que un trabajador denuncie al Ayuntamiento ahora lo que se plantea es la transferencia.

Sometido a votación, todos los Grupos muestran su conformidad, por lo que por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se presenta.

8º.- MOCIONES.-

Por el Sr. Alcalde se dice que se ha presentado una Moción por los portavoces de los Grupos del PSOE, PP y PNC, para su informe en Comisión y posterior debate en Pleno, con fecha 20.11.08, y por tanto no ha podido ser informada en Comisión como se solicita, y si era de interés de los portavoces el que fuera presentada directamente al Pleno, debía de someterse al trámite de declaración de urgencia.

Por los portavoces de los Grupos PSOE, PP y PNC, se manifiesta que, querían presentar la Moción directamente al Pleno.

Sometida a votación la declaración de urgencia, de acuerdo con el art. 129.2 de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias; se vota sí, por los Sres. Concejales del Grupo del PSOE, 3 votos si, por los Sres. Concejales del PP, 2 votos si, y por el Sr. Concejal del Grupo del PNC, 1 voto si, que





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

hacen un total de 6 votos sí. Se vota no, por todos los Sres. Concejales del Grupo AHÍ, un total de 6 votos no.

Por lo que, al no obtener la mayoría absoluta legal de 7 votos afirmativos que se requieren, no se puede someter la Moción a deliberación y debate.

9º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA Nº 419 A LA Nº 613).-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario pasado, numeradas desde la 419 a la 613, y de fechas 26.08.08 a 17.11.08.

Por el Sr. Alcalde se dice que, es para darse por enterados y si tienen alguna pregunta, se formulará en el punto siguiente.

Por unanimidad se acuerda, darse por enterados.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejel D. Antonio Casañas, se toma la palabra para preguntar en Relación con las Resoluciones:

Sobre la nº 442, de una factura de Serviorchilla de 17.703 € de limpieza en la que, en la Resolución falta poner el periodo de tiempo al que corresponde, antes había un convenio, más barato, por nuestra cuenta que con Serviorchilla, ¿podría decir a qué periodo de tiempo corresponde la factura?

Y si hay un convenio firmado entre Serviorchilla y la Alcaldía ¿por qué no ha aparecido por las Comisiones Informativas o por Pleno?

Y formular además las preguntas:

- ¿Sabe algo de nuevo polideportivo?
- ¿Sabe algo de las piscinas?
- ¿Sabe por qué no funciona la red Wifi?
- ¿Sabe cuánto lleva rota la elipsis del Gimnasio?
- ¿Sabe cuándo se traspasarán los policías a El Pinar?
- ¿Sabe algo de la entre de la vivienda social?

Por el Sr. Concejel D. Antonio Casañas, se toma la palabra para preguntar en relación con las Resoluciones:

- Sobre la 582, ¿por qué se paga a Pinarca el vallado perimetral del campo de fútbol?, cuando lo tenía que pagar El Cabildo.

- Sobre la 428, de cuota anual comunidad del local de Arenas Blancas, año 2007, ¿no se debe cobrar la parte proporcional al Ayuntamiento de El Pinar?

- Sobre la 555, de procedimiento 630/2008, de D. Juan Morales Montero, es de El Pinar, lo pagó todo El Ayuntamiento de La Frontera, para después solicitar la parte al





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Ayuntamiento de El Pinar, ¿por qué se le paga todo?, para después reclamar al Pinar, ¿nos sobra el dinero?

- Sobre la 454, sobre la concesión al Cabildo de licencia de las piscinas de Las Puntas y se solicita calificación territorial, ¿se debe dar la licencia antes de la calificación territorial?

- Sobre la 475, de una factura de Fronverde S.L, de 94,5 € de limpieza de piscinas de Las Puntas, ¿Por qué se paga, si es del Cabildo?

- Sobre la 499 y 489, de Dña. Concepción María Rodríguez, dos facturas con mismo número y distinto importe, de demanda y comparecencia en Juzgado, ¿están duplicadas? y ¿para qué fueron?

- Sobre la 490, de Casa Papel de 3.604 €, revista municipal Julio 2008, ¿es mensual?, aclaren ¿qué va a costar la revista?

- Sobre la 511, de adjudicación de dirección obra "Tanatorio Sabinosa", A.V Estudio, que se informe si es legal que sea el Concejal de Obras el que redacte el proyecto, y ahora que no lo es, le adjudique la dirección de obra, ¿existe alguna ilegalidad?

- Sobre la 532, de designar abogado, relacionada con las anteriores resoluciones, del procedimiento 630/08, no se nombre, ¿a qué se refiere el procedimiento?

- Sobre la 554, sobre Asociación Aprende, de pago de 1.000 €/mes, biblioteca IES Roques de Salmor, ¿cuánto costaba antes?

- Sobre la 576, que se refiere a la Trabajadora Dña. Yasmina Santana, se le pagan 5.600 € de salarios de tramitación y se rebajan 2.000 € del INEM, al Ayuntamiento no le corresponde, ¿es legal?, el descontar lo que ha cobrado del INEM.

- Sobre la 581, Sial Joyeros, ¿es una empresa de aquí?, ¿por qué no se compran aquí los trofeos?

- Sobre la 451, ¿por qué la firma la Teniente de Alcalde?

Y formular además las siguientes preguntas:

En el Pleno anterior se le solicitó el coste de las fiestas, ¿lo trajo?

Sobre la contratación de la auditoria, ¿cuál es?, ¿se sabe?

¿Cuántos niños asistieron al cursillo de Las Puntas?

Sobre la justificación de la 2ª fase de la Plaza por El Cabildo ¿lo trajo?

Sobre el túnel de Frontera, se preguntó por que no se había trabajado en la recta, y dijo que la excusa era porque se paso de dos a tres carriles en el túnel, ¿cómo se pudo modificar eso?, es curiosidad..., quiere que se aclare.

En el Pleno anterior referente a los sueldos de los Concejales y del Alcalde, en relación con el equipo anterior, si ahora cuentan más, ¿por qué dijo que no lo sabía?, los de ahora cobran más, ¿por qué?

¿Se pagaron las ayudas sociales de 2007?, ¿se descontó el 75% que se propuso en carta?





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

No funcionan los micros del salón de plenos, y no están las dos columnas de sonidos, ¿dónde están?

Por la Sra. Concejala Dña. Ana M^a Martín, se pide la palabra para formular preguntas, y el Sr. Alcalde le dice que debieran ser los portavoces los que formulen las preguntas por cuestión de orden, deben estar coordinado y canalizar las preguntas a través del portavoz, no obstante, reconocido su derecho le da la palabra.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana M^a Martín, se toma la palabra para formular algunas preguntas que ya formuló en el Pleno de 30.07.08 y que quisiera que le conteste.

¿Sabía que dinero hay para la plaza nueva?, en cuanto años ¿sigue igual? ¿dónde está el dinero?

En las clases de tenis, dijo que los padres no pagaban, y resulta que pagan 20 €, ¿qué hay de cierto?

¿qué causa hubo par cambiar una convocatoria de sesión del 16 al 17 julio? ¿por qué?

En relación con el Concejal liberado de trabajo informático, ¿qué días trabaja a tiempo parcial?, ¿cuál es su trabajo? ¿cuál es su labor?

Quería hacer un ruego: que se mostrase en que acta, los miembros de la oposición solicitaron que se revisaran y aumentaran las dietas, ¿cuándo lo pidieron? Que muestren cuando fue.

Se niega a los Concejales información del Ayuntamiento, no disponen ni de mesa para ver los decretos y pidieron un despacho ¿ya lo tienen?

Quería rogar que el Sr. Alcalde fuese más flexible con los Concejales que están para defender los intereses del Pueblo, y que se mostrase más flexible cuando presentan una Moción, ya que la oposición nunca tendrá la mayoría requerida.

Y, en relación con la adjudicación de la vivienda social, hasta ahora se ha contado con todos, ¿por qué se ha hecho tan oscuro?, no ha pedido opinión nadie, ha habido quejas, debe ser más transparente, ¿cómo se ha hecho?, ¿se han pedido informes sociales de todos?, ¿qué baremo se ha aplicado?

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se tomará la palabra, para preguntar en relación con las Resoluciones:

- Sobre la 575, ¿se reguló el tráfico?, ¿o se desreguló?
- Sobre la 475, factura de fronverde, ¿cuándo se pagó?, ¿es de la piscina?
- Sobre la 470, de radiogaroé de 1.419,9 €, ¿por qué no se paga a todos los medios de comunicación?
- Sobre la 423, ¿no tendría que pagarles El Pinar?





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Sobre la 554, de la biblioteca IES Roques de Salmor, pago de 1.000 €, la nomina de la trabajadora es de 526 €, ¿qué vamos a ahorrar dándolo a la empresa?

Y formular las siguientes preguntas:

Hoy se ha adjudicado una vivienda social, ¿se puso bando para informar a todos los ciudadanos, que había una vivienda libre?

¿Se ha atendido a los 41 expedientes, por igual?

¿Cuándo se empiezan las obras de Tigaday?

¿Podría el Ayuntamiento pasarse por la calle Central para reponer el cemento?

Se presentaron firmas para la apertura a las 8 de la mañana del gimnasio, se había cambiado a las 9, porque asistía poca gente y se necesitaba más personal para mantener el horario.

Hay otra solicitud del APA, para el personal de biblioteca.

¿Hará oído sordo a las demandas del pueblo?

Por el Sr. Alcalde se responde a D. Antonio Casañas que, se tiene un convenio firmado con Serviorchilla de servicios.

En el Polideportivo se está trabajando, ayer se tuvo una reunión con el Consejero de Obras y con el Concejal de Deportes, sobre las canchas.

La Wifi sigue instalada y se revisará.

El gimnasio es una empresa externa, ninguno de aquí y se corrigieron.

Por el Sr. Alcalde se responde a D. Pedro Luís Casañas que, referente al vallado perimetral del campo de fútbol, no consta que El Cabildo se haría cargo.

En relación con las reclamaciones de trabajadores de El Pinar, nos ceñimos a sentencias judiciales que hay que cumplir, si no se ejecutan, aumentan los intereses.

Las facturas duplicadas se revisarán.

La revista municipal, es exclusivamente informativa, aparecen los 13 concejales, y se está de acuerdo en reducir la publicidad el servicio del Ayuntamiento, menos ejemplares y periodicidad, antes se editaban cuatro, ahora menos.

Sobre la dirección del Tanatorio de Sabinosa, el proyecto es de la Oficina Técnica y la dirección de Empresa externa.

En relación con la contratación de la auditoria, se ha realizado la liquidación y cuando quieran la pueden consultar, ahora los auditores harán un informe de la liquidación.

Se han pagado las ayudas sociales de personal de 2007, y están ordenadas las de 2008, para el mes de diciembre, son ayudas importantes, se propuso a los representantes sindicales la reducción del 75%, pero no estaban de acuerdo, y se abonarán según convenio.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde se responde a Dña. Ana M^a Martín, que los padres de alumnos de tenis, si consta que pagan 20 €.

En relación con la negativa de información, decir que está a disposición de los Concejales, ayer se entregaron fotocopias, pero los informes sociales solo se pueden consultar.

En relación con la adjudicación de la vivienda social, que estuvieran reunidos con los técnicos del instituto canario de la vivienda, y que en plazo se presentaron 41 solicitudes, y en base a los informes sociales se entregó la vivienda, nunca habían visto este proceder, cuando se trata de una sola vivienda, lo suele hacer el Equipo de Gobierno.

En relación con la solicitud de AHÍ, era para una tafeña, nunca los Grupos Políticos o Asociaciones se ha negado, ha sido para todos igual, materiales, mobiliario, etc....el Ayuntamiento nunca se ha negado a lo solicitado.

En relación con el contrato de la trabajadora del I.E.S. Roque se Salmor, se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento para el servicio de la biblioteca, se mantiene y se aumenta el horario, el número de horas mensuales.

Abierto por el Sr. Alcalde, un nuevo turno de preguntas, por el Sr. Concejales D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, se le formulan unas preguntas y contesta cosas diferentes, la pregunta de Serviorchilla era sobre el tiempo, la Wifi no funciona y el gimnasio sigue averiado.

Del Tanatorio de Sabinosa justifica la dirección, ¿hizo el proyecto el Sr. Valido o lo hizo la Oficina Técnica?, en relación con la adjudicación de la vivienda social, que la adjudique el Ayuntamiento está mal, los Ayuntamientos se prestan a los amiguismos, es la primera vez que se hace desde el Ayuntamiento. No contesta a las preguntas, ¿Cuándo se traspasa a los trabajadores y los policías al Ayuntamiento de El Pinar?, conteste a todas, deja muchas preguntas sin contestar. El Concejales de nuevas tecnologías, que no está, no lo sabe?

D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, de 26 preguntas, contestó la mitad, y no a las importantes, la copia de la liquidación debe presentarla en el próximo Pleno Ordinario, debe contratar la auditoria. Echa la culpa de la revista, empezó con la n^o 1, no siguió el n^o correlativo a las que ya se habían publicado, solo por estar en la foto no tenemos la culpa.

En relación con la Resolución 451, por qué la Teniente de Alcalde dicta una Resolución por la celebración de un cumpleaños, ¿por qué lo firma la Teniente de Alcalde?





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Por la Sra. Concejala Dña. Ana M^a Martín, se toma la palabra para decir que, le preguntó y contestó del tenis en Pleno, y se recogió la pregunta y dijo que las clase eran gratuitas.

Sobre la s adjudicación de la vivienda social, ¿Qué baremos se empleo?, y decir, que le consta que los informes sociales no se hicieron a todos los solicitantes. No contestó a las demás preguntas, si se ha reunido para los dineros de la plaza nueva, ¿por qué está parada?, ¿por qué las comisiones el 17 y no el 16?, no contestó, ¿Qué gestiones hace el Concejal liberado?, no contestó sobre el acta donde le pidieron la revisión o aumento de las dietas, no contestó a la pregunta de ¿cuándo el despacho?

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, en primer lugar agradecer que, cuando pide información se la facilitan, aunque en ocasión anterior la echó la policía.

Y en relación con la vivienda social, ¿se puso un bando para decir que había una vivienda vacía?. Sobre la trabajadora del I.E.S. Roques de Salmor, da lectura al escrito que presentó el APA, y que se leyó en la Comisión Informativa, le pide que les conteste y comentar que, en cuanto al aumento de jornada, no se pedía.

Por el Sr. Alcalde se responde que, algunas preguntas se repiten, y que a los que no se respondió se contestarán en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 18,38 (dieciocho horas y treinta y ocho minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



[Handwritten signatures and scribbles over the stamps and text]